

Asunto N° 111

Montevideo, 2 0 OCT. 2008

Sr. Presidente de la Asamblea General Don Rodolfo Nin Novoa

Mensaje N°33/08

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí del Departamento de Paysandú, con el nombre de "*María Micaela Guyunusa*".-

La propuesta efectuada por la Comisión Fomento, cuenta con el apoyo de la Dirección y Cuerpo Docente de dicho centro, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. Nº 2008-11-0001-3234

ER

Presidente de la República

alace to pur

Dr. TABARE VAZOUEZ

MARIA SIMON Ministra de Educación y Cultura



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Desígnase a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí del Departamento de Paysandú, con el nombre de "*María Micaela Guyunusa*".-

Artículo 2º - Comuníquese, publiquese, archívese.-

Exp. N° 2008-11-0001-3234 ER

MARIA SIMON

Ministra de Educación y Cultura